

ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES

Fundada el 20 de febrero de 1952 – Reconocida R.M. 4968 – Pers. Jurídica: A. s. 1 – Fs. 15 – Tomo 3 Miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC) Miembro del Comité Iberoamericano de la CISAC

AV. PETIT THOUARS 5038 MIRAFLORES TELFS.: 512-6130 243-6732 FAX: 512-6156 LIMA – PERU E-mail: apdayc@apdayc.org.pe

335627-1-2018-22230-1337818		818	PLANILLA DE EJECUCIÓN	N° B149-134 Fecha Cancelación	405.00 Fecha Contable
	INICIO	FIN			
FECHA AUTORIZACIÓN	20/01/2018	20/01/2018	BAILES	N° Fecha Cancelación	Fecha Contable
EMITIDA POR:	OFIC	INA TI	EJECUCION PUBLICA - BAILES -		
FEC. EMISIÓN :	01/12	2/2017	MUSICA GRABADA	TOTAL	405.00

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
RECEPCIONES SAN JOSE	AV. ELMER FAUCETT 1780	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO
NOMBRE DE LICENCIA :	I	LICENCIA MATRIMO	ONIO	

Por el uso del repertorio de obras musicales, según el siguiente detalle: (llenar a máquina o con letra imprenta)

SEQ	Título de obra	Autor / Compositor	Intérprete	Ejec.	Tiempo/ Duración
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					

20							
21							
SEQ	Título de obra		Autor / Composito	or	Intérprete	Ejec.	Tiempo/ Duración
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
		<u> </u>		l		l	
ERPRETE:			INTERPRETE:				
na			Firma				
I		USO INT	DNI ERNO CONTR	 OL DE PLANIL	.LAS		
HA ING. C.P	RECIBIDO POR		A LIQUIDAR	N° EJECUCIO		RADO POR	

Artículo113° Inc. C	Presentar al autor o a sus representantes ,el programa exacto de la representación o ejecución ,anotando al efecto, de ser el caso, en planillas diarias las obras utilizadas y sus respectivos autores, las mismas que deberán contener el nombre, firma y documento de identidad de empresario responsable.			
Artículo 116	Los artistas intérpretes o ejecutantes que comuniquen la obra Por encargo de la persona responsable, están obligados a confeccionar la planilla de ejecución y suscribirla, responsabilizándose de su exactitud. En caso de conjuntos musicales, la responsabilidad de dicha confección recaerá el conductor de aquellos. Si no se puede determinar quién es el conductor, los miembros del conjunto serán solidariamente responsables por dicha obligación.			
ARTICULO 127	Los organismos de radiodifusión deberán anotar en plantillas mensuales, por orden de difusión, el título de cada una de las obras difundidas y el nombre de sus respectivos autores, el de los intérpretes o ejecutantes o el del director del grupo u orquesta en su caso y el del productor audiovisual o del fonograma según corresponda. Asimismo deberán remitir copias de dichas planillas, firmadas y fechadas, a cada una de las entidades de gestión que representen a los titulares de los respectivos derechos.			
ARTICULO 128	En los programas emitidos será obligatorio indicar el título de cada obra musical utilizada, así como el nombre de los respectivos, autores, el de los intérpretes principales que intervengan y el del director del grupo u orquesta, en su caso.			
ARTICULO 220 Inc. C	Será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años y noventa a trescientos sesenticinco días de multa: El que presente declaraciones falsas en cuanto a certificaciones de ingresos, asistencia de público; repertorio utilizado; identificación de los autores; autorización supuestamente obtenida; o toda otra adulteración de datos susceptibles de causar perjuicio a cualquiera de los titulares del derecho de Autor o conexos.			
SEÑOR USUARIOS: Sírvase devolver la planilla inmediatamente después de realizado el evento.				



ASOCIACION PERUANA DE AUTORES Y COMPOSITORES

Fundada el 20 de febrero de 1952 – Reconocida R.M. 4968 – Pers. Jurídica: A. s. 1 – Fs. 15 – Tomo 3 Miembro de la confederación internacional de sociedades de autores y compositores (CISAC) Miembro del Comité Iberoamericano de la CISAC

AV. PETIT THOUARS 5038 MIRAFLORES TELFS.: 512-6130 243-6732 FAX: 512-6156 LIMA – PERU E-mail: apdayc@apdayc.org.pe

335627-1-2018-22230-1337818		8	PLANILLA DE EJECUCIÓN ACUSE	N° B149-134 Fecha Cancelación	405.00 Fecha Contable
	INICIO	FIN		T centa Ganceración	1 cona contable
FECHA AUTORIZACIÓN	20/01/2018	20/01/201 8	BAILES	N° Fecha Cancelación	Fecha Contable
EMITIDA POR:	OFICI	NA TI	EJECUCION PUBLICA - BAILES -		
FEC. EMISIÓN :	01/12/2017		MUSICA GRABADA	TOTAL	405.00

ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
RECEPCIONES SAN JOSE	AV. ELMER FAUCETT 1780	BELLAVISTA	CALLAO	CALLAO

VOI	VNDV	ESPERANZA	VONC	DONDONA	DE MEDINA

MZ I LOTE 16 URB. FAUCETT

Correo Electronico:

FIRMA	